



Junta de Gobierno Local

## **EL AYUNTAMIENTO DESTINA 7,7 MILLONES DE EUROS A SUBVENCIONES Y DESCUENTOS PARA FOMENTAR EL USO DEL AUTOBÚS ENTRE VARIOS COLECTIVOS**

Por otro lado, se ha adjudicado el contrato con el que se van a ampliar las facilidades de cobros y pagos por parte de los contribuyentes tanto de forma telemática como con la implantación del pago a través de dispositivos móviles mediante la lectura de código QR

16/07/2021.- El Ayuntamiento de Málaga continúa con el apoyo al transporte colectivo de nuestra ciudad mediante el acuerdo alcanzado en la Junta de Gobierno Local. El Consistorio tiene previsto destinar en 2021 más de 7,7 millones de euros a subvenciones y descuentos para el fomento del transporte público entre personas jubiladas, jóvenes, estudiantes, personas con discapacidad y aquellas que estén desempleadas.

En concreto, la Junta de Gobierno ha dado luz verde al establecimiento de convenios-programa durante los próximos 4 años, prorrogable por el mismo periodo -revisable anualmente-, entre el Ayuntamiento y la EMT que consisten en acuerdos bilaterales entre las áreas que gestionan la relación con esos colectivos (jubilados, jóvenes, etc.) y la EMT, de forma que en cada uno de ellos se establecen las particularidades de la prestación de los servicios (modalidades de tarjetas, costes de los servicios, etc.).

Cabe recordar que hasta el pasado año los distintos títulos de transporte subvencionados para distintos colectivos se recogían en las cuentas anuales de la Empresa Malagueña de Transporte SAM, que es el medio propio del Ayuntamiento para el transporte colectivo en Málaga. En dichas cuentas se anotaban mediante la fórmula del déficit de explotación los costes inherentes a las distintas tarjetas gratuitas y bonificadas que la propia EMT emitía en nombre del consistorio.

Así, se modificó esta fórmula mediante el establecimiento de convenios-programa entre el Ayuntamiento y la EMT, en la misma línea que lo han hecho otros ayuntamientos de nuestro país. Dichos convenios consisten en acuerdos bilaterales entre las áreas que gestionan la relación con esos colectivos (jubilados, jóvenes, etc.) y la EMT, de forma que en cada uno de ellos se establecen las particularidades de la prestación de los servicios (modalidades de tarjetas, costes de los servicios, etc.).

De este modo integra a las áreas municipales en la prestación del servicio de transporte público a los colectivos beneficiados en cada caso y se podrán



identificar y cuantificar de forma más fácil las nuevas políticas sociales con relación al transporte público.

El importe total de los convenios aprobados alcanza la cantidad de 7.701.275 euros, siendo el desglose el siguiente:

- Jubilados: 5.568.440 euros.
- Estudiantes y jóvenes: 2.030.000 euros.
- Personas con discapacidad: 49.495 euros.
- Personas desempleadas: 53.340 euros.

Las personas que actualmente disfrutan de tarjetas bien gratuitas o bien subvencionadas para el uso del transporte público municipal no experimentarán cambio alguno.

El importe se fija en función del número de viajeros que utiliza cada una de las modalidades de tarjeta bonificadas. En el caso de personas con discapacidad y personas desempleadas, tiene un número de beneficiarios fijos. En el caso de jubilados, estudiantes y jóvenes, al tratarse de una bonificación por cada una de las validaciones, se adecuan al volumen de viajeros previstos. En cualquier caso, ante un aumento de los viajeros beneficiarios de estos tipos de tarjeta, al fijarse una tarifa por viaje, los convenios se incrementarán.

Debido a las medidas decretadas respecto a restricciones de movilidad para la contención de la propagación de la Covid-19, la EMT experimentó el año 2020 una caída de viajeros de un 45% (25.826.629) con respecto a los registrados durante el año 2019 (47.169.163). Así, para mitigar este descenso de los ingresos y compensar el déficit extraordinario como consecuencia de los efectos de la Covid-19, la EMT se acogió al crédito extraordinario de apoyo a los Servicios de Transporte Público de titularidad de Entidades Locales puesto a disposición por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que ha reconocido y aprobado dicho crédito extraordinario por valor de 12.645.248 euros, cantidad para la que el Gobierno de España ha tenido en cuenta la caída de ingresos por viajeros de las empresas de transporte a nivel nacional con respecto a los registrados durante el año 2019.

## **MEJORAS EN LA GESTIONES PARA LOS CONTRIBUYENTES**

También se ha aprobado la adjudicación del contrato para la selección de entidades financieras para la prestación del servicio bancario-financiero al Ayuntamiento de Málaga, respecto a la apertura de cuentas de activo y pasivo, la ejecución de cobros y pagos tanto presupuestarios como no presupuestarios con el Ayuntamiento de Málaga, así como de sus entidades dependientes (organismos autónomos/agencias/consorcios) que recauden ingresos de derecho público.

Gracias este contrato, gestionado por el área de Economía y Hacienda y la Tesorería Municipal, se van a ampliar las facilidades de cobros y pagos por parte de la ciudadanía tanto de forma telemática como con la implantación del pago a través de dispositivos móviles mediante la lectura de código QR.



Concretamente, de conformidad con la propuesta de la mesa de contratación, resultan como adjudicatarias las entidades Banco Santander, S.A., Cajamar Caja Rural, S.C.C., y Unicaja Banco, S.A., en las condiciones ofrecidas por cada una de ellas. Las tres entidades financieras seleccionadas serán habilitadas por el Consistorio para su actuación como entidades colaboradoras en la recaudación de los ingresos municipales.

La duración del contrato es de 2 años, con posibilidad de prórroga por otros 2 años más. El precio del contrato es de 1.486.654,52 euros; siendo el valor estimado del contrato, incluida la posible prórroga, de 2.973.309,04 euros.

Con este nuevo contrato el Ayuntamiento de Málaga amplía los canales de cobro, facilitando a los contribuyentes que paguen sus obligaciones devengadas de derecho público, tanto de origen fiscal como las procedentes por el uso distintos servicios que se prestan integrados en este sistema, de forma telemática, sin necesidad de tener que desplazarse a las oficinas de las entidades financieras colaboradoras ni a las oficinas municipales, potenciando los pagos seguros a través de la sede electrónica municipal y de las pasarelas de pago de las entidades financieras que resulten adjudicatarias.

Además, se pretende facilitar a los contribuyentes a que realicen sus pagos con tarjeta a través de dispositivos móviles (móvil y tablets) mediante la lectura de la referencia de cobro o código QR incluido en los documentos de pago.

En cuanto a los criterios de adjudicación, se ha valorado el número de oficinas abiertas que tengan las entidades financieras en el término municipal de Málaga que presten servicio de recaudación de ingresos municipales para facilitar el pago a los contribuyentes. También se ha tenido en cuenta las tasas de descuento ofertadas para el cobro con tarjeta de crédito y débito a través de los distintos canales de cobro definidos por el Ayuntamiento de Málaga en los pliegos, resultando adjudicatarias de cada modalidad las entidades que han ofertado la menor tasa de descuento.

Cabe recordar que la relación con las entidades financieras en el Ayuntamiento de Málaga ha venido teniendo naturaleza contractual desde hace más de 20 años. De esta forma, se garantiza la transparencia de las condiciones financieras y se fomenta la concurrencia, además de contar con un marco normalizado con las adjudicatarias, muy valorado por parte de los gestores de este sector.

## **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN**

La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy adjudicar a la empresa Gas Natural Comercializadora S.A. el contrato basado para el suministro de electricidad en media y baja tensión del Ayuntamiento de Málaga al resultar la propuesta económicamente más ventajosa. Esta empresa es la adjudicataria del lote 3 del Acuerdo Marco para la contratación del suministro de electricidad en media y baja tensión de la Central de Contratación de la FEMP. Hay que



recordar que hace un mes la Junta de Gobierno Local ya aprobó el primer paso que implicaba contratar el suministro eléctrico de alta y baja tensión a través de la central de compras de la FEMP a la que el Ayuntamiento se adhirió en 2018. Para ello el Consistorio va a dedicar un importe de 5.807.697,31 euros, IVA incluido. Este importe supone aproximadamente el 50% del consumo eléctrico municipal, pues se trata solo de los suministros de más de 10 kilovatios. Este contrato tiene una validez de un año y la entidad adjudicataria tiene la obligación de redimir garantías de origen de generación a partir de fuentes de energía renovables hacia la entidad local contratante para el 100% del consumo de todos los puntos de suministro contratados.

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación. De esta manera, los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los acuerdos marco permiten al Ayuntamiento de Málaga acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no suponen un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido. Por otra parte, significa que los procedimientos de contratación sean mucho más reducidos y sencillos, lo que permite el ahorro en tiempo. Además, los procedimientos y resultados de la contratación cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejoran la eficiencia en su gestión.

### **CONVENIO CON LA FGUMA**

Por otro lado, se ha aprobado el convenio específico de colaboración entre el área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga y la Fundación General de la Universidad de Málaga para la organización de actividades culturales y formativas.

Deriva del protocolo de intenciones firmado entre ambas entidades y comprende la realización cada año de las siguientes actividades:

- a) Exposición de fotografías de temática medioambiental, desarrollada por artistas de Málaga, en La Caja Blanca durante un mes.
- b) La realización de talleres del proyecto Escénicas (y +) que incluye representaciones teatrales, musicales o danzadas.
- c) La realización de actividades de encuentro entre la ciudadanía malagueña y su patrimonio natural y cultural, con talleres de temáticas diversas tales como artesanías tradicionales, encuentros con mayores o exposiciones.
- d) La colaboración en el marco de las actividades culturales que acompañan a los Cursos de Verano de la UMA.
- e) La organización conjunta de un programa de actividades gratuitas de formación en materia cultural y artística, con un mínimo de 10 cursos.

Estas actividades organizadas conjuntamente por parte de las dos instituciones mencionadas, si bien tienen como destinatario principal el alumnado universitario y jóvenes de entre 15 y 35 años, van dirigidas a la ciudadanía en general.



## **OTROS ASUNTOS**

La Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a concurrir a la convocatoria de subvenciones de la Junta de Andalucía destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales del Voluntario de Protección Civil publicada el pasado mes de junio.

Por ello, desde Protección Civil se ha solicitado la cantidad total de 11.980 euros como subvención para sufragar los gastos de: por un lado, la adquisición de cascos y monos de intervención y botas de agua, por un importe de 5.983 euros; y por otro para un dron equipado con cámara para el desarrollo de labores de prevención por un importe de 5.997,97 euros.